

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 162-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 44-STJSL-SA-2024 se llamó a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Juez de Paz Lego con asiento en las localidades de ALTO PENCOSO, ZANJITAS, LA CAROLINA, LA TOMA, SALADILLO, LUJAN, SAN FRANCISCO, LA CALERA, EL MORRO, JUSTO DARACT, ARIZONA, LAS AGUADAS, LAS CHACRAS, LAS LAGUNAS, PASO GRANDE, TILISARAO, NASCHEL y VILLA LARCA, cuya convocatoria tramita en ADM 15676/24 ante Dirección de Recursos Humanos.-

Que, en ese marco, la Dirección de Recursos Humanos, en cumplimiento de las funciones previstas en los arts. 50 incs. 1, 2 y 12 y 51 inc. 3 de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023), informa sobre las instancias inscripción, admisión, oposición, evaluación psicolaboral, realiza el cómputo de antecedentes y proyecta lo pertinente, considerando los próximos vencimientos de los mandatos de los Jueces de Paz Lego con asiento en ALTO PENCOSO, ZANJITAS, SALADILLO, LA CALERA, EL MORRO, PASO GRANDE y ARIZONA (Acuerdo N° 276-STJSL-SA-2021) y LA CAROLINA (Acuerdo N° 380-STJSL-SA-2021), todo cuanto obra en actuaciones N° 24764376, 24885899, 25243410 y 25333886 del referido ADM.-

Que, por lo expuesto, y de conformidad a lo establecido por los arts. 220 a 223 de la Constitución Provincial y arts. 4 y 39 inc. 26) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, es oportuno efectuar las designaciones pertinentes, según lo establecido en el punto XII) del Acuerdo N° 44-STJSL-SA-

2024, respecto de aquellas localidades en las que se han cumplido todas las etapas previstas en el presente Concurso.-

Por ello;

ACORDARON: I) DESIGNAR en el cargo de JUEZ DE PAZ LEGO con jurisdicción sobre los Partidos de El Chorrillo y de los Chosmes, con asiento en la Localidad de ALTO PENCOSO, Departamento Juan Martin de Pueyrredón, a la Dra. LAURA SABRINA TUCCI, D.N.I. N° 32.038.895.-

II) DESIGNAR en el cargo de JUEZ DE PAZ LEGO con jurisdicción sobre los Partidos de El Tala y de Justo Daract, con asiento en la Localidad de ZANJITAS, Departamento Juan Martin de Pueyrredón, al Dr. LEANDRO RAUL GUANZIROLI, D.N.I. N° 27.136.195.-

III) DESIGNAR en el cargo de JUEZ DE PAZ LEGO con jurisdicción sobre el Partido de El Saladillo, con asiento en la Localidad de SALADILLO, Departamento Coronel Pringles, a la Dra. MARIA AGUSTINA DELUIGI, D.N.I. N° 22.168.316.-

IV) DESIGNAR en el cargo de JUEZ DE PAZ LEGO con jurisdicción sobre el Partido de El Gigante, con asiento en la Localidad de LA CALERA, Departamento Belgrano, al Dr. JULIO DANIEL QUIROGA, D.N.I. N° 17.124.955.-

V) DESIGNAR en el cargo de JUEZ DE PAZ LEGO con jurisdicción sobre el Partido de El Morro, con asiento en la Localidad de EL MORRO, Departamento General Pedernera, a la Dra. MARIA CECILIA ARDISSONE, D.N.I. N° 27.907.255.-

VI) DESIGNAR en el cargo de JUEZ DE PAZ LEGO con jurisdicción sobre los Partidos de General Pueyrredón y Vicente Dupuy, con asiento en la Localidad de ARIZONA, Departamento Gobernador Dupuy, al Dr. DARIO OSMAR ACINAS, D.N.I. N° 32.755.990.-

VII) DESIGNAR en el cargo de JUEZ DE PAZ LEGO con jurisdicción sobre el Partido de Conlara, con asiento en la Localidad de PASO

GRANDE, Departamento Libertador General San Martín, al Sr. NICOLAS DAVID NOVARESIO QUIROGA, D.N.I. N° 20.136.375.-

VIII) DESIGNAR en el cargo de JUEZ DE PAZ LEGO con jurisdicción sobre los Partidos de Larca y de La Estanzuela, con asiento en la Localidad de VILLA LARCA, Departamento Chacabuco, a la Sra. PAOLA LORENA ADARO, D.N.I. N° 32.278.087.-

IX) FIJAR, a los efectos de lo dispuesto en los puntos precedentes, fecha de juramento el día VIERNES 26 de JULIO de 2024 a las 12:00 hs., en el Salón Blanco, sito en planta alta del Palacio de Justicia, de la ciudad de San Luis.-

X) DESIGNAR en el cargo de JUEZ DE PAZ LEGO con competencia en los Partidos de Carolina y El Totoral, con asiento en la localidad de LA CAROLINA, Departamento Coronel Pringles, al Dr. EMIR FABRICIO EMMANUEL ALBARADO MAGALLANES - D.N.I. N° 35.105.886, FIJANDO fecha de juramento el día MARTES 24 de SEPTIEMBRE de 2024 a las 12:00 hs., en el Despacho de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, sito en planta alta del Palacio de Justicia, de la ciudad de San Luis.-

XI) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023).-

XII) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos", en la sección "Concursos para cargos" y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se agregue copia del presente Acuerdo al ADM 15676/24 y vuelva el

mismo a Dirección de Recursos Humanos, para las comunicaciones y publicaciones que correspondan.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS